

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Serra

- 2025/06236 *Anuncio del Ayuntamiento de Serra sobre la personación en el procedimiento ordinario 346/2025 negociado: 6, sección tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, interpuesto por Sociedad Civil de Propietarios de la Urbanización Torre de Porta-Coeli.*

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 16 de mayo de 2025, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Visto que la Sociedad Civil de Propietarios de la Urb. Torre de Porta-Coeli, ha presentado Contencioso-Administrativo ante la Sección 3.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la CV.

Visto que dicho Contencioso-Administrativo ha recaído en el Procedimiento Ordinario 346/2025. Negociado: 6.

Lo que notifico, de conformidad con el artículo 49.1) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en cuanto que a todos los que aparecen como interesados en el expediente, para que puedan personarse en autos en el plazo de nueve días si a su derecho conviene, en calidad de demandado.

Asimismo le comunico que si decide comparecer, deberá hacerlo debidamente representado en la forma establecida en los artículos 23.2 y 23.3 de la citada Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, es decir, confiriendo su representación a un Procurador y siendo asistido por Abogado.

Serra, 26 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Alicia Tusón Sánchez.